

ACTA No. 26

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:50 horas del día 25 (veinticinco) de abril del año dos mil siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Propuesta que presenta el Presidente Municipal para nombrar un enlace entre el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima con la Comisión Estatal de Acceso a la Información.*
- 6.- **Dictamen que presenta la comisión de Educación, Cultura y Recreación respecto a la petición realizada por el LIC. J. JESUS GUILLEN CRUZ, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecomán, en el que pide apoyo para realizar la *Consulta Infantil y Juvenil sobre los derechos de los Niños*, que se denomina "Parlamento Infantil y Juvenil Estatal"**
- 7.- **Dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del Reglamento para el otorgamiento de becas municipales.**
- 8.- **Información del programa de obras del cierre de ejercicio del año 2006 y del recursos remanente del año 2005, y propuesta para la reprogramación de las mismas.**
- 9.- **Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo a fin de mezclar recursos federales dentro del programa HABITAT 2007, destinados a este Municipio.**
- 10.- **Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo a fin de aplicar recursos federales dentro de programa "recuperación de Espacios Públicos", destinados a este Municipio.**
- 11.- **Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos del programa denominado "peso por peso" destinados a este municipio.**
- 12.- **Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos con la Institución Mariana Trinitaria, A. C.**
- 13.- **Aprobación de Programa de Obra Anual, de ramo 33, correspondiente al año 2007.**
- 14.- **Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos con los programas PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A.**

Abreu 10/04/07

J. J. Guillen Cruz

La Presidencia

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

15.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la propuesta de utilizar recursos propios por un monto de \$1, 100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo programas sociales derivados de la mezcla de recursos con HABITAT y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL).

16.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, ALICIA MANZO MANZO, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el Regidor LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, por encontrarse fuera del Municipio y la Regidora OLIVIA MAGAÑA OCHOA, y una vez habiendo comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 25 de abril del año 2007, siendo las 13:00 horas del día, declaro legalmente instalada esta DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer la adición a tres puntos más para que quedará como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*

2.- *Instalación formal de la sesión*

3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*

4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*

5.- *Propuesta que presenta el Presidente Municipal para nombrar un enlace entre el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima con la Comisión Estatal de Acceso a la Información.*

6.-Dictamen que presenta la comisión de Educación, Cultura y Recreación respecto a la petición realizada por el LIC. J. JESUS GUILLEN CRUZ, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecomán, en el que pide apoyo para realizar la *Consulta Infantil y Juvenil sobre los derechos de los Niños*, que se denomina "Parlamento Infantil y Juvenil Estatal"

7.- Dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del Reglamento para el otorgamiento de becas municipales.

8.- Información del programa de obras del cierre de ejercicio del año 2006 y del recursos remanente del año 2005, y propuesta para la reprogramación de las mismas.

9.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo a fin de mezclar recursos federales dentro del programa HABITAT 2007, destinados a este Municipio.

10.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo a fin de aplicar recursos federales dentro de programa "recuperación de Espacios Públicos", destinados a este Municipio.

11.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos del programa denominado "peso por peso" destinados a este municipio.

12.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos con la Institución Mariana Trinitaria, A. C.

13.- Aprobación de Programa de Obra Anual, de ramo 33, correspondiente al año 2007.

14.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la aprobación del Cabildo, respecto a la autorización para mezclar recursos con los programas PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A.

15.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la propuesta de utilizar recursos propios por un monto de \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo programas sociales derivados de la mezcla de recursos con HABITAT y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL).

16.- Presentación del informe trimestral, correspondiente de enero a marzo del año 2007.

17.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la autorización de otorgar un subsidio a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para el 50% del costo de sus cuotas del agua potable y alcantarillado, correspondiente al año 2007.

Abreu
marzo 07

Abreu

Abreu

Abreu

Abreu

Abreu

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la donación de un terreno a favor del "Modulo de Riego Tecuanillo, A.C. 19.- Clausura de la sesión.

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, informó que el acta fue revisada en lo individual, encontrándose dos observaciones que ya fueron corregidas, por las razones expuestas solicita la dispensa de la lectura, sometida a consideración la dispensa, resultó aprobada por unanimidad, el Presidente Municipal instruyó al Secretario levante la votación respecto a la aprobación del acta, por lo que el Secretario de Ayuntamiento sometió a la consideración el acta No. 25 de fecha 17 de abril de 2007, resultando aprobada por UNANIMIDAD. - - -

- - - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifiesta que este punto, es para nombrar un enlace entre el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima con la Comisión Estatal de Acceso a la Información, por lo que solicitó al Secretario del Ayuntamiento informe lo relativo al punto, haciendo uso de la voz el funcionario referido, informa que en esos momentos pasó una copia de curriculums del LIC. JESUS FRANCISCO GARIBAY HERNANDEZ que es la persona que se propone para que sea el enlace con la Comisión Estatal de Acceso a la Información pública y esté a disposición de los ciudadanos, para que sea el puente entre esa comisión y el Ayuntamiento y tener la información como lo establece la Ley y la protección de datos personales, preguntando ¿ si hubiera algún comentario al respecto ?, tomando la palabra el Presidente Municipal para manifestar que la persona propuesta, tiene la experiencia en el ramo y trabaja dentro de la administración, teniendo el perfil necesario, ya que ha estado colaborando enviando el informe a la comisión de transparencia, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento explique lo relacionado con la propuesta, tomando la palabra el Lic. Salvador Ochoa expone que el acceso a la información establece que en cada municipio debe haber un enlace entre los Ayuntamientos y la comisión de tal manera que la página web del Ayuntamiento que marca la Ley en cuanto a reglamentos, percepciones de los funcionarios, programas y la comisión lo que hacen es estar vigilando lo que marca la Ley, que en la página del Ayuntamiento aparezcan, toda clase de solicitudes que llegan a las diferentes áreas, cuantas son contestadas y cuantas se archivan sin dar respuesta, en virtud de que si ésta información se solicitará en lo individual a cada Director se volvería muy burocrático y con este enlace se recibe toda la información y él la filtra a la comisión indicada, y si se necesita más información ya no se dirige a los Directores, al Secretario o al Presidente, sino a la persona que sirve de enlace, porque ahí aparecerá todas las solicitudes que se recibieron y a las que se dio contestación, aclarando que para este puesto no hay erogación, es honorífico, porque la persona propuesta ya trabaja dentro de la administración específicamente en el área de COPLADE, sino fuera así entonces si se tendría que pagar a alguien, hizo uso de la voz el

Ochoa

g

LL

LO

Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

SEGUNDO.- El solicitante como es del dominio Público es Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecomán, Colima.

TERCERO.- Que esta comisión es competente para conocer de este asunto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 inciso I) del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y de las comisiones del H. Cabildo de Tecomán, Colima.

CUARTO.- Que el apoyo que se solicita a este H. Ayuntamiento es para realizar actividades del programa la *Consulta Infantil y Juvenil sobre los derechos de los Niños* a celebrarse el día 26 de mayo del presente año, que se denomina "Parlamento Infantil y Juvenil Estatal".

QUINTO.-Que el apoyo consistirá en dar difusión consistiendo este en Perifoneo por las calles de Tecomán, Spot en la radio, Repartir volantes; permiso para instalar centros de consulta en el : 1.- Jardín Hidalgo (Jardín principal), 2.- Jardín de San Antonio, 3.- Sitio San Francisco Javier, 4.- Colonia Miguel Hidalgo (frente al templo de la Santa Cruz), 5.- Jardín de la colonia INDECO, 6.- Jardín de Cerro de Ortega, 7.- Jardín de Cofradía de Morelos, 8.- Jardín de Madrid y 9.- Jardín de la Estación y la aplicación será por diez personas que se ubiquen en los centros de consulta para recibir la información. (al terminar la consulta, llevar la urna al Consejo Municipal Electoral), mobiliario para cada centro de consulta (1 Tablón y 3 sillas para cada centro de consulta), finalmente vigilancia que consistirá en rondines de la Dirección de Seguridad Pública, para el desarrollo de la actividad programada para el día 26 de mayo del 2007, situación que no resulta gravosa para esta administración municipal ni entorpece la jornada laboral de quienes participen por que la actividad se llevara a cabo en Domingo.

SEXTO.-Con este tipo de acciones se apoya el ejercicio de la democracia y se fomenta en los menores a ser responsables en sus decisiones venciendo así, el fantasma del abstencionismo que enfrentan los partidos políticos en cada proceso electoral, además de que de conformidad con el Artículo 45, fracción V, inciso i) y l) de la Ley de Municipio Libre, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que se ejercerán por los Cabildos, en materia de Educación, Cultura y Recreación, se deberá de auxiliar en sus funciones a las autoridades Federales y Estatales cuando así lo soliciten, y de conformidad al convenio de colaboración que se firmo con el Instituto Electoral del Estado de Colima, se estableció el compromiso entre ambas partes a compartir esfuerzos, para fomentar la Cultura y Educación, así como proporcionar elementos materiales y personales, y siendo el Consejo Municipal Electoral un órgano dependiente del Instituto Electoral del Estado , los efectos jurídicos de dicho convenio alcanzan al peticionario.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción V, inciso i), de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y se aprueba el apoyo solicitado por el LIC. J. JESUS GUILLEN CRUZ, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecomán, para realizar actividades teniendo programada la *Consulta Infantil y Juvenil sobre los derechos de los Niños* a celebrarse el día 26 de mayo del presente año, que se denomina "Parlamento Infantil y Juvenil Estatal"

SEGUNDO.- Se instruye a quien corresponda para que se comunique lo anterior a los CC. LAE. Jaime Castañeda Esparza Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento y al

C. Lic. J. Jesús Guillen Cruz Presidente del Consejo Municipal Electoral en este municipio para los efectos conducentes.

Tecomán, Colima a 23 de Abril del 2007
Por la Comisión de Educación Cultura y Recreación

Profesora: Maria Luisa Vázquez Montes.- rúbrica

C. Luz Adriana Ávila Ortiz.- rúbrica

Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa.- rúbrica

Terminada la lectura, hizo uso de la voz el Regidor César Villa, para manifestar que es importante que en los jóvenes y niños actualmente cambie la democracia, ya que la idea en la política está muy desvirtuada, propone que se haga lo posible por cambiar esa percepción y una de las cuestiones es, en cuestión del cumplimiento, tomando en consideración la tardanza que se ocasionó para iniciar la sesión, sugiriendo dar buen ejemplo, a los funcionarios y servidores públicos, tratando de mejorar la actitud dentro de la política, siendo mejores, resaltando que el día que vino el Presidente de la República tuvo una precisión de tiempo en su gira impresionante, concluyó; en respuesta el Presidente Municipal manifiesta que la dinámica de los Cabildos, Congresos y el Congreso de la Unión es prácticamente los tiempos relativos, ya que no es igual el tiempo invertido en una gira de trabajo, que el tiempo invertido en los consensos sobre los asuntos que se van a tratar en una sesión, no es una justificación sino parte de los ajustes que se tienen que hacer antes de la sesión, porque no son únicamente de tramite sino de análisis, de información y no es propio del Cabildo de Tecomán sino de todos los Cabildo del país y los Congresos que a veces se llevan horas para ponerse de acuerdo y al presidir la sesión se pueda agilizar, aún así hay recesos, la carga es para el Presidente y el Secretario, debiéndose tomar en consideración que desde horas antes estamos en contacto; también informa que tuvo la intención de salir a la ciudad de Oaxaca a la fundación de la Mariana Trinitaria, conjuntamente con el Gobierno Estatal, nada más que no se pudo, en virtud de que se permitiría únicamente la representación estatal, su intención de asistir era para traer más recursos, también manifiesta que el Sr. Gobernador en su visita al municipio programada para el día de hoy tuvo un retraso por lo que pide una disculpa, en la misma se le hará la propuesta de mas patrullas como apoyo al municipio, la participación de todos los regidores es muy importante, reconociendo su esfuerzo, recalando nuevamente que solicita su apoyo en las declaraciones, en las propuestas de las sesiones, considerando que es necesario a veces hacerlas seguido, porque hay muchos asuntos para tratarse y todos son muy positivos, SEDESOL están apoyando al municipio, por lo que el próximo viernes tendrá reunión con ellos para analizar otro tipo de programas, así también el gobernador esta dispuesto en apoyar como es la mezcla de recursos peso por peso; el Presidente Municipal declaró un RECESO, después de diez minutos se reanudó la sesión, en donde hizo uso de la voz el regidor Hugo Sandoval para hacer la observación como Cabildo mas que preocupar la intervención de los políticos nos preocupas tú por eso mi posición es de someternos al asunto ante la sociedad por el abstencionismo, el Presidente Municipal solicitó la intervención del Asesor Jurídico, mismo que al hacer uso de la voz dicho funcionario informa que el dictamen quede como esta, nada mas al ponerlo a consideración que se asiente la propuesta del regidor Hugo para no modificar los puntos que ya existen y que van en un sentido, el Presidente Municipal manifiesta que la difusión de los derechos de los niños también es importante, una ley de adolescentes y jóvenes se debe seguir difundiendo haciéndolos conscientes que tienen derechos pero que también tienen deberes con su familia; a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el dictamen que rinde la comisión de Educación, Cultura y Recreación, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

Cesar
 Luz
 Hugo
 Salvador

Cesar
 Luz
 Hugo
 Salvador

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictamine lo conducente.

Atetamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 19 de 2007

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rúbrica.

A continuación hizo uso de la voz en Síndico Municipal para propone se incluya en el análisis a la comisión de EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, interviniendo el Presidente Municipal manifestando que esta de acuerdo ya que debe tener un marco que regule la entrega de becas solicitándoles a las dos comisiones que convoquen a una reunión con el Consejo de Participación Social y Educación para que analice adecuadamente dicho reglamento y no haya ningún imprevisto a la hora de designar dichas becas, a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, para que sea turnado a las dos comisiones como es Gobernación y reglamentos y Educaron Cultura y Recreación, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Cabildo la autorización para que el LAE. Alejandro Flores López informe en que consisten los programas, instruyendo al Secretario levante la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración el uso de la voz del Director de COPLADE resultando aprobado por unanimidad, en su intervención dicho funcionario expone los por menores que existen en los beneficios que ya estaban programados y que las obras a realizarse no se llevaron a cabo en el tiempo indicado, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que diera lectura al punto de acuerdo que presenta respecto a la Información del programa de obras del cierre de ejercicio del año 2006 y del recursos remanente del año 2005, y propuesta para la reprogramación de las mismas procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRAS DEL PROGRAMA ANUAL 2006, QUE NO FUERON EJERCIDAS EN LOS AÑOS 2005 Y 2006. DESTINADAS A ESTE MUNICIPIO.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

Alejo Romero
JC
JP
LC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, el oficio No. 91/07, de la misma fecha, mismo que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.

2.- Que en dicho oficio contiene la solicitud para sea sometida la propuesta al H. Cabildo, el informe del cierre de ejercicio del año 2006, y el informe del recurso remanente del año 2005, así como la reprogramación de las obras correspondientes, quedando de la siguiente forma

alejandro flores

REPROGRAMACION DE REMANENTE DEL FAISM Y FORTAMUN DEL 2005		
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
AGUA POTABLE		
PAGO DE FACTURA PENDIENTE DE LA OBRA: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL AÑO 2003.	COL. PARQUE LAS FLORES	\$ 58.880,68
	TOTAL	\$ 58.880,68

Marina Nieto Carrasco

REPROGRAMACION DE REMANENTE DEL FAIS DE 2006		
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
AGUA POTABLE		
REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. (APAZU)	AV. INSURGENTES COL. ELBBA CECILIA	\$ 200.000,00
PAGO DE FACTURA PENDIENTE DE LA OBRA: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL AÑO 2003.	COL. ELBBA CECILIA	\$ 2.289,58
	TOTAL SUBPROGRAMA	\$ 202.289,58
URBANIZACION MUNICIPAL		
PAVIMENTACION DE CALLE	TECOLAPA	\$ 105.130,08
	TOTAL SUBPROGRAMA	\$ 105.130,08
	TOTAL DE PROGRAMA	\$ 307.419,66

**F.A.I.S.M. Y FORTAMUN PROPUESTA DE CIERRE DE EJERCICIO
REMANENTES DEL 2005**

Marina Nieto Carrasco

F A I S M				
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION APROBADA	INVERSION EJERCIDA	DIFERENCIAS
URBANIZACION MUNICIPAL EMP. Y MACH.				
EMPEDRADOS Y MACHUELOS	MIGUEL HIDALGO	\$ 45.734,06	\$ 45.734,06	\$ -
EMPEDRADOS Y MACHUELOS	LA FLORESTA	\$ 183.101,23	\$ 183.101,23	\$ -
EMPEDRADOS Y MACHUELOS	V. QUERIDO	\$ 27.886,75	\$ 40.957,56	-\$ 13.070,81
ALUMBRADO PUBLICO				

REHAB. DE ALUMB. PUB. ZONA RURAL	TECOMAN	\$ 236.686,98	\$ 236.686,97	\$ 0,01
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
REHAB.URBANA Y RURAL	TECOMAN	\$ 564.104,16	\$ 560.341,96	\$ 3.762,20
INFRAEST. PRODUCTIVA				
APOYO A PROD. AGRICOLAS- JORNALEROS	TECOMAN	\$ 56.919,37	\$ 50.626,94	\$ 6.292,43
REDES DE DRENAJE				
REHAB. RED DE DRENAJE	ALV. OBREGON	\$ 189.084,03	\$ 189.084,03	\$ -
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
BECAS	TECOMAN	\$ 90.159,61	\$ 80.860,07	\$ 9.299,54
ACCIONES CULT. PARA LA NIÑEZ	TECOMAN	\$ 103.680,00	\$ 104.560,00	\$ 880,00
CAMP. SENSIB. EDUC. Y PREV.	TECOMAN	\$ 24.559,42	\$ 25.705,00	\$ 1.145,58
PREVENC. CONDUCTAS DE RIESGO	TECOMAN	\$ 110.560,00	\$ 65.577,50	\$ 44.982,50
TOTAL		\$ 1.632.475,61	\$ 1.583.235,32	\$ 49.240,29
SALDO DEL REMANENTE DEL FAIS DE 2005			\$	\$ 49.240,29

FORTAMUN				
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION APROBADA	INVERSION EJERCIDA	DIFERENCIAS
VARIOS				
VARIAS ACCIONES A REPROGRAMAR	TECOMAN	\$ 6.705,15	\$	\$ 6.705,15
OBRAS VARIAS				
IMPERMEABILIZACION COMPLEJO DE SEGURIDAD	TECOMAN	\$ 81.855,84	\$ 81.855,84	\$ -
EMPEDRADOS CALLE TABACHINES	SAN ANTONIO	77.369,94	77.369,94	\$ -
APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y SELLO DE 1/8"	TECOMAN	\$ 799.595,00	\$ 796.659,76	\$ 2.935,24
TOTAL		\$ 965.525,93	\$ 955.885,54	\$ 9.640,39
SALDO DEL REMANENTE DEL FAIS DE 2005			\$	\$ 9.640,39

REMANENTE TOTAL DE FAISM Y FORTAMUN	\$ 58.880,68
--------------------------------------------	---------------------

PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2006							
FORTAMUN PROPUESTA DE CIERRE DE EJERCICIO							
CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION APROBADA	INVERSION EJERCIDA	DIFERENCIAS	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTAL			EN CIERRE	
01							

Aldea M-20-11
 La
 Lly
 punto de
 J. S.

J. S.
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

	01	01	SECRETARIA DE FINANZAS	TECOMAN	6.217.616,84	5.228.568,00	989.048,84
		01	BANOBRAS CDTO 5"	TECOMAN	2.777.932,40	3.256.058,80	-478.126,40
		01	BANOBRAS CTDO 12"	TECOMAN	2.351.917,60	2.749.999,41	-398.081,81
		02	BANOBRAS CTDO 18"	TECOMAN	4.396.582,40	4.984.243,40	-587.661,00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	15.744.049,24	16.218.869,61	-474.820,37
	01		CANCELACION DE PASIVOS				
		03	PROVEEDORES	TECOMAN	1.753.696,00	1.716.432,17	37.263,83
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1.753.696,00	1.716.432,17	37.263,83
	02		SEGURIDAD PUBLICA				
		01	SERVICIOS PERSONALES				
		01	SUELDOS	TECOMAN	8.770.247,17	8.770.247,04	0,13
		01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	TECOMAN	1.330.000,00	1.503.169,34	-173.169,34
		01	VESTUARIO Y EQUIPO	TECOMAN	405.286,48	303.338,95	101.947,53
			EQUIP. PARA SEGURIDAD PUBLICA	TECOMAN	450.000,00	448.334,75	1.665,25
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	10.955.533,65	11.025.090,08	-69.556,43
			OBRAS VARIAS				
			REVESTIMIENTO CON ASFALTO	CALLE PIPILA Y Q. ROO	796.304,00	788.496,38	7.807,62
			ADECUACION CASA DE OFICIO	TECOMAN	70.000,00	68.872,33	1.127,67
			EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CAXITLAN	100.000,00	100.000,00	0,00
			REHAB. LIBRAMIENTO NORTE	TECOMAN	554.946,65	554.946,65	0,00
			REHAB. SIST. DRENAJE CALLES ALVARO OBR., JUAN JOSE RIOS, EJERCITO NAL.		198.860,51	186.555,89	12.304,62
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1.720.111,16	1.698.871,25	21.239,91
				TOTAL DE LA PROPUES TA	30.173.390,05	30.659.263,11	-485.873,06
				RECURSO INGRESADO (INCLUYE RENDIMIENTOS)	31.917.378,93		
				SALDO POR REPROGRAMAR	1.258.115,82		

Abreu May 10.11

La H. pub. J. S. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2006
F.A.I.S.M. PROPUESTA DE CIERRE DE EJERCICIO**

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION APROBADA	INVERSION EJERCIDA	DIFERENCIAS		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTAL					
02				DRENAJE				
	01			REHABILITACION				
		01		REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE (HABITAT)	TECOMAN	448.88 6,00	448.88 6,00	0,00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	448.88 6,00	448.88 6,00	0,00
08				ESCUELA DIGNA				
	01, 02, 03			REHABILITACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO	MUNICIPIO	620.00 0,00	619.60 5,63	394,37
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	620.00 0,00	619.60 5,63	394,37
09				INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
	07, 08			CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (HABITAT)	COL. LAZARO CARDENAS EMBLEMATICA	250.00 0,00	253.64 7,98	3.647,98
				ADECUACION DE CASAS DE OFICIO (HABITAT)	COL. INFONAVIT-LAS PALMAS EMBLEMATICA	75.000,00	76.712,23	1.712,23
				EQUIPAMIENTO DE CASAS DE OFICIOS (HABITAT)	ZONA PRIORITARIA 6017, 6018 TECOMAN EMBLEMATICA	100.00 0,00	83.999,24	16.00 0,76
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	425.00 0,00	414.35 9,45	10.64 0,55

10				URBANIZACION MUNICIPAL				
	01			CONSTRUCCION DE CALLES				
		02		EMPEDRADOS Y MACHUELOS	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	300.00 0,00	298.53 7,82	1.462,18
		02		EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CAXITLAN,	500.00	494.32	5.677,00

Abra M...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

			MACHUELOS	ESTACION	0,00	2,33	67
	02		EMPEDRADOS Y MACHUELOS (HABITAT)	TECOMAN	340.00 0,00	339,82 8,40	171,6 0
	02		ASFALTADO DE CALLES (HABITAT)	TECOMAN	6.000,2 06,08	5.916, 270,59	83,93 5,49
	04		MURO CONTENCION	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	50.000, 00	49.942, 53	57,47
	02		CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	CAXITLAN, ESTACION	100.00 0,00	99.997, 27	2,73
	05	1	REMODELACION CENTRO HISTORICO	TECOMAN	1.000,0 00,00	1.000, 000,00	0,00
06	02	02	AMPL. DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	C. ORTEGA; COF. HGO.	111.11 1,65	108.51 5,50	2.596, 15
06	02	02	AMPL. DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	140.00 0,00	140.00 0,00	0,00
			SEÑALIZACION DE VIALIDADES	TECOMAN	203.93 7,77	203.93 7,77	0,00

Handwritten signature/initials

Alcaldía

OBRAS VARIAS							
11	02	02	PUENTE VEHICULAR	REAL-TECUANILLO	114.30 3,99	113.25 1,69	1.052, 30
02	01	01	REHAB. DRENAJE CALLE INDEPEND.	TECOMAN	33.840, 00	33.840, 00	0,00
08	02	01	AMPLIACION GUARDERIA	SAN JOSE	10.000, 00	8.817, 74	1.182, 26
06	01	03	REUBICACION POSTES ALTA TENSION	TECOMAN	46.227, 70	46.227, 70	0,00
09	04		LOSA Y FIRME EC CASA CULTURA	COFRADIA DE MORELOS	372.74 3,18	365.56 4,54	7.178, 64
10	10	04	REHABILITACION UNIDAD DEP. SUR	TECOMAN	5.260,6 4	5.260, 64	0,00
10	10	01	CONST. DE CANCHA VOLLY BALL PLAYERO Y GLORIETA	TECOLAPA	126.16 1,18	100.63 5,58	25.52 5,60
10	04	02	ANDADOR PEATONAL	CALERAS	452.60 1,85	452.25 1,95	349,9 0
10	01	2	EMPEDRADOS Y MACHUELOS	COL. M. ALV;A. PIZ:A. SOLOR	320.00 0,00	319.76 7,45	232,5 5
			MODULO VII DE 250 GAVETAS	TECOMAN	543.88 5,44	543.88 5,44	0,00
			CONSTRUCCION ARCO DE INGRESO	CHANCHOPA	98.829, 40	98.829, 40	0,00
			CONSTRUCCION ARCO DE INGRESO	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	98.829, 40	98.829, 40	0,00
			ADECUACION RASTRO MUNICIPAL	TECOMAN	779.59 8,68	779.59 8,68	0,00
			BASE PARA LUMINARIAS, J.N. HNOS. L.	CERRO DE ORTEGA	15.805, 00	8.661, 52	7.143, 48
			REHABILITACION CALLE PRINCIPAL PANTEON	TECOMAN	53.444, 02	53.444, 02	0,00
			BACHEO DE EMPEDRADO	TECOMAN	60.000, 00	60.000, 00	0,00
				SUBTOTAL PROGRAMAS	11.876, 785,98	11.740, 217,96	136.5 68,02

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

14			INFRAESTRUCT. PRODUCTIVA					
	01		APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS					
			APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS (ALIANZA)	MUNICIPIO	500.00 0,00	500.00 0,00	0,00	
			APOYO A PROD. AGRICOLAS (JORNALEROS AGRICOLAS)	TECOMAN	346.36 3,92	348.13 2,99	1.769,07	
	14		FOMENTO A LA MICROEMPRESA					
		03	CAPACITACION LABORAL, (HABITAT)	TECOMAN	0,00	0,00	0,00	
			INCORPORACION A LA ACTIVIDAD LABORAL (HABITAT)	TECOMAN	0,00	0,00	0,00	
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	846.36 3,92	848.13 2,99	1.769,07	
14			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
	01		VIVIENDA					
			REHABILITACION/ MEJORAS DIVERSAS	MUNICIPIO	448.01 4,00	448.01 4,00	0,00	
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	448.01 4,00	448.01 4,00	0,00	
16			DESARROLLO INSTITUCIONAL					
	01	01	ASESORIA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		90.447,50	90.447,50	0,00	
		01	APOYO ADMINISTRATIVO		140.112,28	138.326,65	1.785,63	
	02	01	EQUIPO DE ADMINISTRACION		3.060,00	3.060,00	0,00	
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	233.619,78	231.834,15	1.785,63	
17			GASTOS INDIRECTOS					
	01	05	CONTRATACION DE PERSONAL		437.131,32	436.347,82	783,50	
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	437.131,32	436.347,82	783,50	
				TOTAL DEL PROGRAMA	15.335.801,00	15.187.398,00	148.403,00	

del 2 marzo de

LA
de
publ
de

F
copy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

							0
				RECURSO INGRESADO (INCLUYE RENDIMIENTOS)	15.494.817,66		
				SALDO POR REPROGRAMAR	307,41	9,66	

PROPUESTA DE PROGRAMACION DEL FORTAMUN DEL 2007

19-02-000	FORTAMUN	SOLICITADO
'011-001-0000	DEUDA PUBLICA	
'011-001-0001	BANOBRAS CREDITO 5'	3'160,716.00
'011-001-0002	BANOBRAS CREDITO 12'	2'700,000.00
'011-001-0003	BANOBRAS CREDITO 18'	4'920,000.00
'011-001-0004	BANCOMER CREDITO 45'	4'830,000.00
'011-002-0000	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	
'011-002-0001	SUELDOS POLICIAS 4°	10'331,539.20
'011-002-0002	COMBUSTIBLE Y LUB.	2'000,000.00
'011-002-0003	VESTUARIO Y EQUIPO	400,000.00
'011-003-0000	CANCELACION DE PASIVOS	
'011-003-0001	PROVEEDORES	1'542,425.34
		29'884,680.54

Abreca N. 1020.14

PROPUESTA DE REPROGRAMACION DE REMANENTE DEL SALDO DEL EJERCICIO 2006

19-03-0	REMANENTE FORTAMUN 2006	
'011-002-0000	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	
'011-002-0004	EQUIPAMIENTO	1'258,115.82

3.- Que de acuerdo al artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es facultad de los Ayuntamientos aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.

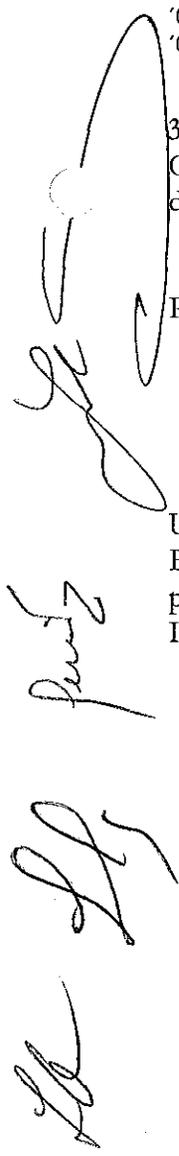
Por lo señalado anteriormente, respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

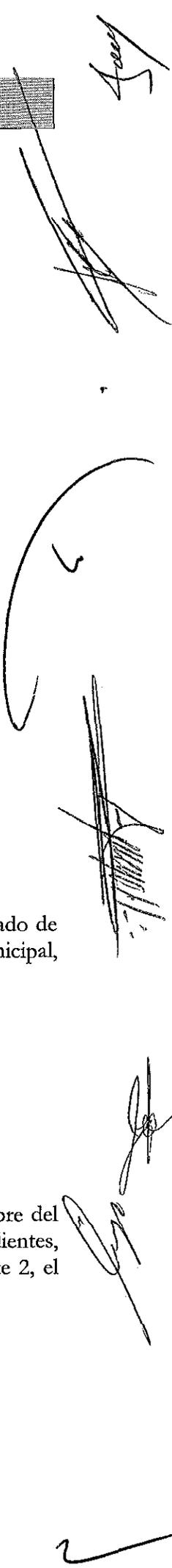
ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la reprogramación de las obras correspondientes, para que sean ejecutadas en el presente ejercicio, en los términos descritos, en el antecedente 2, el Informe de Resultados y la autorización de las obras correspondientes.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección
 Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.- rúbrica.





Al concluir, el regidor Hugo Sandoval pregunta que porque existe una firma de Gallegos en el convenio considerando que no es el indicado para asumir la responsabilidad del Ayuntamiento, a lo que le contesta el Director de Coplade que es un acta de entrega recepción de dicha obra donde los responsables de la ejecución es obras públicas y está firmando como Director el Ing. Manuel Gallegos Martínez, como Subdirector de Estudios y Proyectos Isidro Oliva y como Director De Planeacion Petronilo Gallegos ya que eran los responsables de la ejecución de las obras, y se trata de un documento de entrega recepción que tiene validez y que si alguna obra no esta firmada por los funcionarios en la actualidad no se puede decir que esta fue entregada ya que es lo único que dejaron de ese adeudo, no habiendo más preguntas el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el programa de obras del cierre de ejercicio del año 2006 y del recursos remanente del año 2005, y propuesta para la reprogramación de las mismas, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

Handwritten signature

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal para hacer la propuesta de permutar el punto trece por el nueve para que se lleve una secuencia por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo permutar el punto trece por el nueve, siendo aprobada por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del NOVENO punto de la orden de día, (antes trece) hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien pidió al Secretario del Ayuntamiento de lectura al punto de acuerdo, respecto al Programa de Obra Anual, de ramo 33, correspondiente al año 2007.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.
- 2.- Que el referido oficio contiene el Programa de Obra Anual 2007, en el que se especifica las obras de urgente necesidad, relacionadas con Agua Potable, drenaje, Urbanización Municipal de Calles y Caminos, Puentes Peatonales o Vehiculares, Relleno Sanitario (equipamiento), Proyecto Ejecutivo, OTROS, encontrándose entre estos la 2da. y 3ra. etapa del Centro Histórico, reacondicionamiento del Balneario la Huaracha, Rehabilitación y ampliación de Junta Madrid, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, Infraestructura deportiva, Rehabilitación de Parques y Jardines, Electrificación Rural de Colonias Pobres, Infraestructura Básica Educativa, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura deportiva Rural, Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.

Vertical handwritten notes on the left margin:
 Ochoa R. Ochoa
 Juan Carlos Pinto
 Lic. Juan Carlos Pinto

Vertical handwritten notes on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

3.- Y atendiendo las facultades que señala el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos deberán aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios, programa que a continuación se detalla:

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2007

FAISM

PR OG RA MA	CLAVE		PAR TIDA PRE SUP UES TAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
	SUB PRO GRA MA	PRO YEC TO				
	01			AGUA POTABLE		
		0103		TANQUE DE AGUA POTABLE		
		0103 1		COSTRUCCION DE TANQUE REGULADOR (APAZU)	MUNICIPIO	580.000,00
		0102		POZO PROFUNDO		
		0101 3 Y 0102 4		REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE. (PROSSAPYS)	COFRADIA DE MORELOS	87.182,32
		0101 3 Y 0102 4		EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (PROSSAPYS)	EL SAUCITO	150.147,33
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	817.329,65
	03			DRENAJE		
		0309		REHABILITACION		
		0309 3		REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE (PROSSAPYS) COL. SAN MARTIN	CAXITLAN	267.359,12
		0336		PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DE CHANCHOPA, EL SAUCITO, SAN MIGUEL Y LA SALADA. (PROSSAPYS)	TECOMAN	152.811,23
					TECOMAN	
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	420.170,35
	04			URBANIZACIÓN MUNICIPAL		
		0411		CALLES Y CAMINOS		
		0411 101		CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLES CHAVEZ CARRILLO E IGNACIO ZARAGOZA	CALERAS	162.781,00
		0411 102		PAVIMENTACION DE CALLE	TECOLAPA	147.441,00
		0411 103		EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS (HABITAT)	COLONIAS SANTA ELENA, LAS FLORES, SOR JUANA Y VALLE QUERIDO.	2.785.000,00
		0411 103		EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. MA. ESTHER ZUNO	199.870,00
		0411 103		EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE JUSTO SIERRA	COL. ESTACION	88.953,46
		0411 103		EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. LADISLAO MORENO	160.000,00
		0411 103		EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	MADRID	600.000,00

Alcaide
 Juan
 H.

Secy
 H.

08			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
	0830		VIVIENDA		
		8302	REHABILITACION/MEJORAS DIVERSAS (VIVIENDA RURAL)	MUNICIPIO	495.350,00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	495.350,00
10			INFRAESTRUCT. PRODUCTIVA RURAL		
	1040		OTROS		
			PROGRAMA JORNALEROS AGRICOLAS	MUNICIPIO	500.000,00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	500.000,00
11			GASTOS INDIRECTOS		
	1140		OTROS		
			CONTRATACION DE PERSONAL	MUNICIPIO	500.000,00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	500.000,00
12			DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	1238		GESTION Y ADMINISTRACION		
			REHABILITACION DE TELEAULA	MUNICIPIO	80.000,00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	80.000,00
				TOTAL DEL PROGRAMA	17.282.466,00

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento en el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza el llevar a cabo el P.O.A. programa de obra del ramo 33 correspondiente al año 2007.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Rúbrica.

Al concluir pidió al Director de Coplade explique lo relacionado a este punto, para lo cual propone un receso, mismo que fue aprobado por unanimidad, una vez que fue reanudada la sesión el Presidente Municipal manifiesta que esta aclarado lo de FORTAMUN que esta en el programa de obras del ramo 33, por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto de acuerdo del Programa de Obra Anual, de ramo 33, correspondiente al año 2007, resultando aprobado por UNANIMIDAD.

- - - En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo, respecto a la autorización del Cabildo para aplicar recursos del FAIMS

dentro de programa de espacios, procediendo el licenciado Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA APLICAR RECURSOS DEL FAIMS DENTRO DE PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS PARA ESTE MUNICIPIO.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.
- 2.- Que dicho oficio contiene la solicitud para que sea sometida al H. Cabildo la propuesta que descrita en el oficio No.120.30-061 de fecha 05 de marzo de 2007, enviado por Master María Liduvina Sandoval Mendoza, Delegada Federal de SEDESOL Colima, que atiende instrucción girada por la Arq. Sara Halina Topelson Fridman Subsecretaría de Desarrollo Social, en el que informa que el monto de los subsidios Federales asignados del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el presente ejercicio, destinados a este Municipio, ascienden a la cantidad de \$3,148,216.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.).
- 3.- En el oficio referido solicita la autorización del H. Cabildo, definiéndose las fechas límites para la ejecución de los eventos correspondientes a la instrumentación de éste programa son las siguientes

EVENTO	FECHA LIMITE
Firma de los acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos	30 de abril de 2007
Recepción de las Propuestas de Obras y Acciones de los Ejecutores, en las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.	07 de Mayo de 2007
Recepción de las Propuestas de Obras y Acciones en la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura de las Zonas Urbano-Marginadas	21 de Mayo de 2007
Primera evaluación del avance de las obras y acciones	02 de Julio de 2007
Segunda evaluación del avance de las obras y acciones	03 de Septiembre de 2007

- 4.- En el oficio No. 094/2007, de fecha 20 de abril del presente año, el L.A.E. Alejandro Flores López, Director de PLANEACION, informa que de los \$3,148,216.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.). el municipio únicamente aplicará la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 5.- Que es facultad del H. Ayuntamiento en base al artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.
- 6.- Que la fracción XIV, del artículo 4 del Reglamento Interior del COPLADEMUN, establece coordinar actividades con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a fin de que las ideas sean coincidentes con las políticas generales, de desarrollo nacional, estatal, sectorial y regional.

7.-Por considerarse programas benéficos para la ciudad, que no debemos dejar perder y de los que existen fechas límites para la ejecución de los eventos, programados para que inicien a la brevedad.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la aplicación del recurso federal dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el presente ejercicio, destinados a este Municipio ascienden a la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para que a través de la Dirección de COPLADE se realice la aplicación referida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.- RÚBRICA

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto de acuerdo la autorización del cabildo para aplicar recursos del FAIMS dentro de programa de espacios, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo respecto a la autorización para mezclar recursos del programa denominado "peso por peso" destinados a este municipio, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA MEZCLAR RECURSOS DEL PROGRAMA DENOMINADO PESO POR PESO DESTINADOS A ESTE MUNICIPIO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.

2.- En el oficio referido contiene la solicitud para que sea sometido a la aprobación del Cabildo, la autorización para que a través de la Dirección de COPLADE mezcle

Aberra Manzanera
Juan Carlos Pinto Rodriguez
Alf
LR

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

recursos del programa obra, denominado PESO X PESO implantado por el Gobierno del Estado 2007, con una inversión de \$4,470,302.93, en lo que se refiere a **Urbanización Municipal Construcción y Mantenimiento de calles**, que aportará el Gobierno Municipal, en igual cantidad de aportación el Gobierno Estatal, en donde beneficiará las calle de urgente necesidad, en localidades y colonias, así como la ampliación de redes de energía eléctrica, así mismo la cantidad de \$166,280.00, que aportará el Gobierno Municipal y en igual cantidad el Gobierno Estatal, para el Programa denominado **Escuela Digna**, en donde resulta beneficiada la Escuela Primaria Federal Juan Ortega, del poblado de Cerro de Ortega, así como

también en construcción y rehabilitación de **varias obras** de localidades y colonias de la ciudad, por la cantidad de \$ 1,363, 417.07, en igual cantidad que aporta el Gobierno Municipal y Estatal, programa que quedará desarrollado de la siguiente forma:

**RELACION DE OBRA PESO X
PESO CON EL GOBIERNO DEL
ESTADO 2007**

DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION MUNICIPAL	INVERSION ESTATAL
URBANIZACION MUNICIPAL CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES			
ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	TECOMAN	500.000,00	500.000,00
ELABORACION DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLES CHAVEZ CARRILLO E IGNACIO ZARAGOZA	CALERAS	162.781,00	162.781,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	LIMITES DE INDECO, PALMITA Y BENITO JUAREZ	303.000,00	303.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	LADISLAO MORENO	160.000,00	160.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. VILLAS DEL REY	66.000,00	66.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. SAN CARLOS	150.000,00	150.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. SAN JOSE	144.000,00	144.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. LAS PALMAS	360.000,00	360.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	VICENTE GUERRERO, REYES HEROLEY Y AMPL. SOR JUANA	600.000,00	600.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS	AMALIA SOLORZANO	100.000,00	100.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. MIGUEL HIDALGO	141.000,00	141.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	VALLE QUERIDO Y AMP.	540.000,00	540.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	MADRID	600.000,00	600.000,00
EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE JUSTO SIERRA	COL. ESTACION	88.953,46	88.953,46
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	ESTATUTO JURIDICO	332.852,97	332.852,97
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	SAN MARTIN CERRO DE ORTEGA	70.000,00	70.000,00
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	PLAYA PASCUALES	70.000,00	70.000,00
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	PLAYA EL REAL	61.715,50	61.715,50
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	PLAYA TECUANILLO	20.000,00	20.000,00
	SUBTOTAL DEL PROGRAMA	4.470.302,93	4.470.302,93

ESCUELA DIGNA

CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. FED. JUAN ORTEGA	CERRO DE ORTEGA	80.000,00	80.000,00
REHABILITACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	MUNICIPIO	86.280,00	86.280,00
	SUBTOTAL DEL PROGRAMA	166.280,00	166.280,00

OBRAS VARIAS

REACONDICIONAMIENTO DE BALNEARIO LA HUARACHA	MADRID	88.722,07	88.722,07
REHABILITACION Y AMPLIACION DE JUNTA MUNICIPAL	MADRID	150.000,00	150.000,00
AMPLIACION DE CASA DE USOS MULTIPLES	AMALIA SOLORZANO	25.000,00	25.000,00
CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO	TECOLAPA	87.695,00	87.695,00
REHABILITACION DEL PASO A DESNIVEL	MUNICIPIO	200.000,00	200.000,00
SEÑALIZACION DE VIALIDADES	MUNICIPIO	350.000,00	350.000,00
COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA	MUNICIPIO	462.000,00	462.000,00
SUBTOTAL DEL PROGRAMA		1.363.417,07	1.363.417,07

TOTAL PROPUESTA PROGRAMA DE OBRA ANUAL PESOXPEÑO 2007	6.000.000,00	6.000.000,00
--------------------------------------------------------------	---------------------	---------------------

3.- Que de acuerdo a las facultades que señala el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por ser facultad de los Ayuntamientos, el aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO:

UNICO.- Que con fundamento artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la mezcla de recursos del programa de obra denominado PESO X PESO implantado por el Gobierno de Estado 2007, a través de la Dirección COPLADE Municipal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ rúbrica.

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto de acuerdo la para mezclar recursos del programa denominado "peso por peso" destinados a este municipio, resultando por UNANIMIDA. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo respecto a la autorización para mezclar recursos con la Institución Mariana Trinitaria, A. C. procediendo el licenciado Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA MEZCLAR RECURSOS DEL FAISM CON LA INSTITUCION MARIANA TRINITARIA, A.C..

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal..

2.- Que en el referido oficio contiene la solicitud para que sea sometida al H. Cabildo, la convocatoria enviada por la CONGREGACION MARINA TRINITARIA, A.C., con financiamiento propio, cuyo objetivo consiste en apoyar a Instituciones públicas, privadas y de gobiernos con acciones definidas, la cual llevará a cabo un programa desarrollado y manejado por la propia congregación, mismo que se enfoca preferente y principalmente hacia el financiamiento de obra pública comunitaria y mejoramiento de vivienda, para que a través de la Dirección de COPLADE, se realice la mezcla de recursos con la Institución referida.

3.- La congregación Mariana Trinitaria, A.C., aportará en especie a fondo perdido, hasta el 50% del costo de la obra que se presenten, ya sea para la mejora, ampliación o nueva construcción; sin importar límite de recursos a aplicar, siempre y cuando los recursos otorgados impacten materiales industrializados, entre los lineamientos que debe cumplir la Institución de Gobierno o personal solicitante del representante; la petición original escrita de lo solicitado, el expediente técnico original firmado, copia de los planos de la obra a realizar, croquis de ubicación, 6 fotografías recientes y copia de identificación. La duración de esta convocatoria está abierta para todo el ejercicio fiscal 2007, podrá cerrarse sin previo aviso.

4.- Por lo que atendiendo las facultades que señala el artículo 45, fracción I inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, especifica que ejercerá por conducto de sus cabildos el aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la mezcla de recursos con la CONGREGACION MARIANA TRINITARIA, A.C., a través de la Dirección COPLADE Municipal, misma que en su oportunidad deberá informar al Cabildo, del proyecto realizado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto de acuerdo la para mezclar recursos con la Institución Mariana Trinitaria, A. C., resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del DECIMO TERCER (antes NOVENO), punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo respecto a la autorización a fin de mezclar recursos federales dentro del programa HABITAT 2007, destinados a este Municipio, pertenecientes al FAISM, procediendo el licenciado Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA LA APLICACION DEL RECURSO DE FAISM, DENTRO DE PROGRAMA HABITAT 2007, DESTINADO A ESTE MUNICIPIO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal. del que se desprende el oficio No.120.30-061 de fecha 05 de marzo de 2007, enviado por Master María Liduvina Sandoval Mendoza, Delegada Federal de SEDESOL Colima, que atiende instrucción girada por la Arq. Sara Halina Topelson Fridman SubSecretaría de Desarrollo Social.

Aberra Navarro

fuente

LA

2.- Que dicho oficio, contiene la solicitud para que sea sometida la propuesta al H. Cabildo, el programa HABITAT 2007 destinado a este Municipio, y que asciende a la cantidad de \$7'061,084.00 (SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), definiéndose las fechas límites para la ejecución de los eventos correspondientes a la instrumentación de éste programa son las siguientes

EVENTO	FECHA LIMITE
Firma de los Acuerdos de Coordinación para las Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat.	13 de abril de 2007
Recepción de las propuestas de obras y acciones, de los Ejecutores, en las Delegaciones de las SEDESOL.	20 de abril de 2007
Recepción de las propuestas de obras y acciones en la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza	27 de abril de 2007
Primera evolución de avance de las obras y acciones	15 de junio de 2007
Segunda evaluación de avance de las obras y acciones	15 de agosto de 2007

2.- En el oficio No. 094/2007, de fecha 20 de abril del presente año, el L.A.E. Alejandro Flores López, Director de PLANEACION, informa que de los \$7'061,084.00 (SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el municipio únicamente aplicará la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 001/100 M.N.).

3.- Que es facultad del H. Ayuntamiento en base al artículo 45, fracción I inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.

4.- Que la fracción XIV, del artículo 4 del Reglamento Interior del COPLADEMUN, establece coordinar actividades con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a fin de que las ideas sean coincidentes con las políticas generales, de desarrollo nacional, estatal, sectorial y regional.

5- Que de acuerdo a la normatividad de este programas existen fechas límites para la ejecución de los eventos, programados para que den inicio a la brevedad.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la aplicación del recurso federal dentro del programa Hábitat 2007, destinado a este Municipio, que asciende a la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 001/100 M.N.). para que a través de la Dirección de COPLADE se realice la aplicación referida, dando cumplimiento instrucción girada por la Arq. Sara Halina Topelson Fridman SubSecretaría de Desarrollo Social.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección
 Tecomán, Col. 20 de abril del 2007.
 LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto de acuerdo la para mezclar recursos federales dentro del programa Hábitat 2007 pertenecientes al FAISM, destinados a este Municipio, resultando aprobado por UNANIMIDAD. - - -

- - - En el desahogo del DECIMO CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo respecto a la autorización para mezclar recursos con los programas PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A., procediendo el licenciado Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA MEZCLAR RECURSOS CON PROGRAMAS PROSSAPYS Y APAZU PROVENIENTES DE LA C.N.A.

**H. CABILDO MUNICIPAL
 P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 18 de abril del presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.
- 2.- Que el referido oficio contiene solicitud para que sea sometido a la aprobación del Cabildo, así como un documento que contiene proyecto del sustento en los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en Comunidades Rurales para el 2007, en el que incluye la mezcla de recursos del programa obra denominado PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A., en la que están contempladas varias obras que benefician localidades y colonias, en diferentes servicios como es el de Rehabilitación de Agua Potable y drenaje.
- 3.- Y atendiendo las facultades que señala el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos deberán aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los

*Alcaldía Municipal
 20 de marzo de 2007
 Juan Carlos Pinto Rodríguez
 Presidente Municipal*

Acordado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

				0
			\$ 70.000,0	\$ 1.450.000,0
Sumas:	\$ 600.000,00	\$ 780.000,00	0	0

Suma Total Propuesta 2007:	\$ 600.000,00	\$ 780.000,00	\$ 70.000,0	\$ 1.450.000,0
-----------------------------------	---------------	---------------	-------------	----------------

Handwritten signature/initials

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento en el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la mezcla de recursos del programa de obra denominado PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A., para que sean ejecutados a través de la Dirección de COPLADE Municipal.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección
 Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ- Rúbrica

A continuación el Presidente Municipal, propuso la intervención del Director de la COMAPAT, a fin de que amplíe la información, aprobando por unanimidad dicha intervención, en el uso de 1 voz el Ing. Gildardo Alvarez Pulido dio una explicación en lo que consisten los programas en mención y precisando que son recursos del FAISM, y al no haber mas comentario al respecto, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del Cabildo el punto para mezclar recursos del FAISM, con los programas PROSSAPYS y APAZU provenientes de la C.N.A., resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

A continuación el Presidente Municipal propuso un RECESO, a fin de dar cumplimiento a una gira de trabajo con el Ejecutivo del Estado, por lo cual están cordialmente invitados, poniendo a disposición dos vehículos, y una vez terminada la visita, se reanuda la sesión, aprobándose por unanimidad; siendo las 21:00 horas del día de su fecha se reanuda la sesión, reconociendo el Presidente Municipal que asistían el mismo número de miembros, únicamente se notó la inasistencia del Secretario del Ayuntamiento, quien tuvo que retirarse por motivos personales, por lo que el Presidente Municipal, nombró al Síndico Municipal ocupara el lugar del Secretario. -----

--- En el desahogo del DECIMO QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Síndico Municipal diera lectura al punto de acuerdo respecto a la autorización para utilizar recursos propios por un monto de \$1, 100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo programas sociales derivados de la mezcla de recursos con HABITAT y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL), procediendo el Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas a la lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

Vertical handwritten notes on the left margin:
 Ochoa Romero
 Pulido
 Vargas Casas

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten mark at the bottom right corner.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION DE RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$1'100,000.00, PARA PROGRAMAS SOCIALES DERIVADOS DE LA MEZCLA DE RECURSOS CON HABITAT Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL).

Acord

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 18 de abril de presente año, recibí del C. L.A.E. Alejandro Flores López en su carácter de Director de Coplade, mediante oficio No. 91/07, de fecha 18 de abril de 2007, misma solicitud que cuenta con el Visto Bueno, de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal.

2.- Que en el referido oficio solicita sea sometido al H. Cabildo, la autorización de recursos propios por un monto de \$1'100,000.00, para programas sociales derivados de la mezcla de recursos con Hábitat y Recuperación de espacios Públicos (SEDESOL), ya que de acuerdo a la operación del programa HABITAT, se deberá destinar al menos, el treinta por ciento a las obras y acciones de la modalidad Desarrollo Social y Comunitario, el Ayuntamiento está obligado a dar la aportación de \$600.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para dicho programa; en lo referente al Programa de Rescate de Espacios del total de los subsidios asignados al municipio, se deberá destinar al menos el veinte por ciento a las acciones de la modalidad Participación Social y Seguridad Comunitaria, que asciende a la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$1'100,000.00.

3.- Y atendiendo las facultades que señala el artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos deberán aprobar programas y subprogramas de gobierno municipal, debiéndose aprovechar los estatales y federales, de los que serán beneficiados los municipios.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento artículo 47, fracción I inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la AUTORIZACION DE RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$1'100,000.00, PARA PROGRAMAS SOCIALES DERIVADOS DE LA MEZCLA DE RECURSOS CON HABITAT Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL).

Alvar Macias

Justo

JCP

LL

LL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 20 de abril del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ- rúbrica.

No habiendo comentarios al respecto, solicitó al Síndico Municipal, levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Luis Fernando Vargas, sometió a la consideración el punto de acuerdo respecto a la autorización para utilizar recursos propios por un monto de \$1, 100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo programas sociales derivados de la mezcla de recursos con HABITAT y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (SEDESOL), resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

--- En el desahogo del DECIMO SEXTO punto del orden de día, el Presidente Municipal, manifestó que la Tesorería Municipal está cumpliendo con la Cuenta Pública trimestral correspondiente a los meses de enero a marzo del presente año, mismo ejemplar que fue entregado a la Comisión de Hacienda, por lo que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que la envíe al H. Congreso del Estado. -----

--- En el desahogo del DECIMO SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Síndico Municipal, diera lectura al punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la autorización de otorgar un subsidio a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para el 50% del costo de sus cuotas del agua potable y alcantarillado, correspondiente al año 2007, procediendo el Lic. Luis Fernando Vargas, procedió a la lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER LA AUTORIZACION DE UN SUBSIDIO A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD POR EL 50% DEL COSTO DE SUS CUOTAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTES AL 2007.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice otorgar un subsidio a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad por el 50% del costo de sus cuotas de agua potable y alcantarillado correspondientes al 2007, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Debido a los escasos recursos del Municipio, no ha sido posible mejorar las condiciones económicas de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad al grado en que se merecen y que el suscrito y ustedes quisiéramos apoyar.
2. Estos trabajadores municipales se han distinguido por ser ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales puntualmente, sin embargo dado lo limitado de sus recursos ha sido una petición reiterada de ellos de que les apoyemos con al menos un 50% del costo de sus cuotas de agua potable y alcantarillado,.
3. Se solicitó información a la Dirección de la Comapat para saber a cuanto ascendería el subsidio que se otorgaría, en caso de así aprobarlo este Cuerpo Edilicio, a estos trabajadores informándome que tal subsidio a lo sumo importaría la cantidad de \$ 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

*Alcaldes
Luis Fernando Vargas
Juan Carlos Pinto Rodríguez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

4. La forma de manejar este apoyo, de autorizarse, sería que el Ayuntamiento cubra a la Comapat el 50% de la cuota que, por concepto de agua potable y alcantarillado, deba cubrir el elemento de la D.G.S.P.V. y ésta una vez contabilizado su ingreso, devuelva al Ayuntamiento la cantidad erogada por este concepto como pago de los prestamos que aquella debe al Ayuntamiento.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza un subsidio por el 50% de las cuotas que deban pagar los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad respecto de la vivienda a su nombre o en aquella que acredite sea su domicilio particular por el periodo 2007.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 25 de abril de 2007

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA.

Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego, para proponer se envíe a las comisiones de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos para que se estudie a fondo la propuesta, ya que se dio cuenta que en Armería autorizaron un descuento parecido y no era permitido por la Ley, a continuación el Presidente Municipal solicitó al Síndico Municipal, levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Luis Fernando Vargas, sometió a la consideración para que punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal donde proponer la autorización de otorgar un subsidio a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para el 50% del costo de sus cuotas del agua potable y alcantarillado, correspondiente al año 2007, sea turnado a las comisiones de Hacienda Municipal y a la de Gobernación y Reglamentos, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DECIMO OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Síndico Municipal, diera lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la donación de un terreno a favor del "Modulo de Riego Tecuanillo, A.C., por lo que el Lic. Luis Fernando Vargas, procedió a la lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA DONACION HECHA A LA "ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A.C".

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones integrada por el C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal; y OLIVIA MAGAÑA OCHOA, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

Considerando:

- 1.- Que ha sido una petición constante y reiterada de parte de los integrantes del Modulo Tecuanillo a través de sus representantes el regularizar la situación que guarda la donación que les hicieron en la pasada administración en Sesión de Cabildo celebrada el 21 de septiembre de 2006, de un predio con una superficie de 5,000.00 m², ubicado en la Colonia conocida como "Estatuto Jurídico" y que llevó aparejada una serie de problemas que han impedido formalizar la misma, entre otros el hecho de que la superficie que se les donó ya había sido donada en su mayoría a otras organizaciones.

Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Presidente.- RÚBRICA.

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Secretario. RÚBRICA.

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
Secretario RÚBRICA.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor José Guadalupe García Negrete, quien agradece la donación del terreno, ya que el Modulo siempre ha colaborado con el Ayuntamiento y está formado por 140 productores, siendo el propio regidor Delegado de la C.N.C., ya que tenían que rentar un lugar para meter la maquinaria, y están dispuestos a seguir cooperando con el Ayuntamiento, hizo uso de la voz el Regidor César Villa, quien pone a disposición por parte del Ayuntamiento un proyecto para la construcción de Modulo, en su intervención el Presidente Municipal le manifiesta al Regidor García Negrete haga llegar el ofrecimiento del Regidor César Villa y al no haber más comentarios instruyó al Síndico Municipal, levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Luis Fernando Vargas, quien sometió a la consideración la donación del terreno descrito a favor del "Modulo de Riego Tecuanillo, A.C., resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

--- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 11:35 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta octava sesión extraordinaria de cabildo. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL+

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

de Manzo. M



C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR



ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

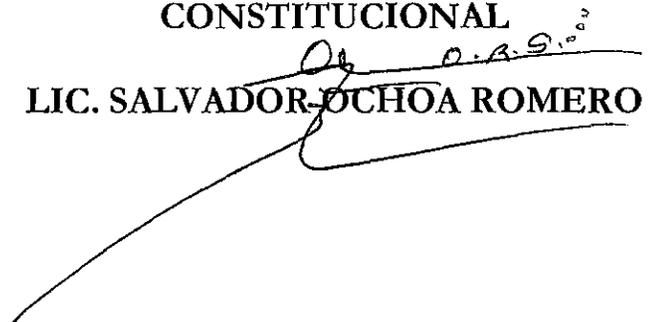


LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR



ARQ. CESAR
EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO